

Formulario No. 01_ Solicitud de la licencias de radioaficionados de personas naturales por primera vez

Panamá, _____

Su Excelencia
Dinoska Yineth Montalvo de Gracia
Ministra de Gobierno
E. S. D.

Señor Ministro:

Yo, _____, de nacionalidad _____, con cédula / pasaporte / carnet de residente _____ No. _____, con fecha de nacimiento _____, con _____ años de edad, residente en el corregimiento _____, en el distrito de _____, en la provincia o comarca _____, localizable en el teléfono _____ y/o celular _____ y con el correo electrónico _____, luego de haber aprobado la prueba de conocimientos técnicos de radioaficionado, realizada en la fecha _____ con un puntaje de _____.

Solicito de forma muy respetuosa, la confección del Resuelto Ministerial y la Licencia de Radioaficionado Clase _____ que me acredita como radioaficionado en el Territorio Nacional, que puede ser con alguno de los siguientes indicativos: _____, _____, _____.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N°64 del 28 de Mayo de 2019, Art. No 9.

Firma del solicitante

Uso interno de la Dirección de Medios de Comunicación Social

Requisitos para Solicitar la licencia de radioaficionado para persona natural por primera vez:

1. Examen aprobado	
2. Formulario No.01. Solicitud de Licencia de Radioaficionado Persona Natural. (completo y firmado)	
3. Memorial dirigido al Ministra Dinoska Yineth Montalvo de Gracia (Nombre complejo, no de cedula, edad, estado civil, dirección postal, teléfonos, correo electrónico, clase de licencia, solicitada). En caso de que el solicitante sea extranjero (a), deberá indicar la dirección del lugar de estadía en Panamá	
4. Fotocopia simple de la cédula en caso de los nacionales, para los residentes extranjeros fotocopia del pasaporte o carnet de residente; según sea el caso el documento debe estar vigente.	
5. Dos (2) fotos tamaño carnet.	
6. En caso de ser menor de edad tiene que presentar la autorización firmada por los padres.	

Importante

1. Cuando el solicitante sea menor de edad, deberá adjuntar la autorización firmada por sus padres o acudientes, donde conste que ellos serán responsables de las actuaciones del menor derivadas como operador radioaficionado.
2. Las solicitud de licencia de radioaficionado y asociaciones de radioaficionados estarán exentas de pago.——